

Hoy 10 de mayo de 2021, pasa al despacho del señor Juez diligencias que obran dentro del CUI: 150016099163202000416 y radicado 2020-00043 con solicitud de aplazamiento. Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CUI:	150016099163202000416
RAD. INTERNO:	157624089001-2020-00043-00
ACUSADO:	DEISON JOSE REYES CUERVO
VÍCTIMA	NUVIA LISVED PINEDA PINEDA

Sora, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

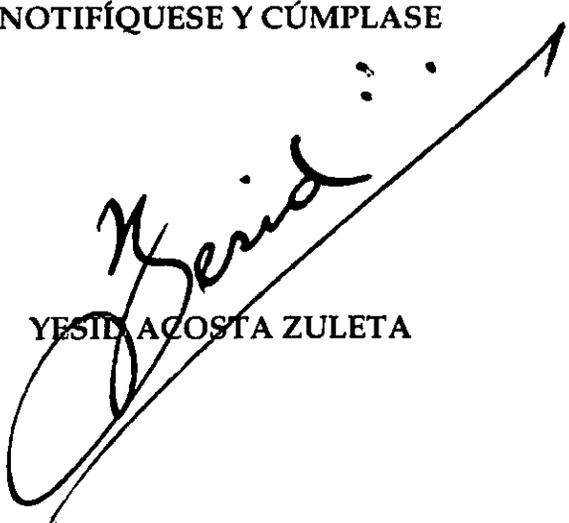
Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 7 de mayo de 2021, radicada por la Fiscalía 14 Local de Samacá, y previo agendamiento, señálese nuevamente fecha para la práctica de la audiencia aplazada, para el día veintitrés (23) de junio de 2021 a las dos y treinta (02:30) de la tarde.

La audiencia se realizará en la fecha y hora fijada, en forma virtual por la plataforma "LifeSize", para lo cual, el despacho con anterioridad a la misma, les dará a conocer el link para conexión.

Comuníquese la presente decisión a las partes, intervinientes y Personería Municipal de Sora como representante del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA